



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00334470-UNC-ME#FL

EXP-2020-00334470-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Esp. Lorena Guadalupe BAUDO, D.N.I. 26.686.618. a fin de realizar el desarrollo de un proyecto de colaboración entre la Facultad de Lenguas y la Organización Mundial de propiedad Intelectual,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Esp. Lorena Guadalupe BAUDO, D.N.I. 26.686.618, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2021 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2021 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 120.975,00 (Pesos ciento veinte mil novecientos setenta y cinco con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.